



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 239-2023-MDK/GM

Kimbiri, 04 de Abril de 2023

VISTO:

La Opinión Legal N° 024-2023-MDK/OGAJ-RES; Informe Técnico N° 005-2023-MDK-GDS/EPF-G; Informe N° 745-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 073-2023-MDK-OGSEI/MAD2; Informe N° 007-2023-MDK/GDS/WCN-S; Informe N° 224-2023-MDK/GDS/EEA-R; respecto a la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (49) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Informe N° 224-2023-MDK/GDS/EEA-R, de fecha 24 de marzo de 2023, la CPC. Elva Enríquez Aguirre; residente del Proyecto remite al Supervisor del Proyecto, la solicitud de aprobación de ampliación de plazo N° 02 sin incremento presupuestal del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

5. ANALISIS

CAUSAL DE AMPLIACIÓN N° 02

REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Entre los principales objetivos específicos del proyecto es lograr brindar una adecuada atención administrativa en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, se identificó una demanda de atención en las oficinas administrativas, debido al incremento de trámites administrativos, razón por la cual se solicitó LA AMPLIACIÓN N° 02 con la finalidad de cumplir con las metas establecidas del proyecto. Lo mismo se sustenta mediante las anotaciones en el cuaderno de obra en el siguiente asiento:

Asiento N° 141 del residente con fecha 16 de marzo del 2023

Solicita autorización de la supervisión para la ampliación de ejecución de metas de asistencia técnicas considerados en mayores metrados y adicionales el mismo debe culminar en 21 días, es decir el 30 de abril del año en curso.

Asiento N° 142 de la supervisión; el residente solicita autorización para la ampliación de ejecución de metas sin ampliación presupuestal, acción que va permitir culminar las asistencias técnicas de mayores metrados y adicionales de acuerdo a los análisis la supervisión AUTORIZA la ampliación de ejecución de metas debiendo el residente generar el informe correspondiente y ser aprobado mediante Resolución de Gerencia.

CÁLCULO DEL PERIODO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02

Se calculó en 21 días calendarios para la culminación del Proyecto, con el fin de cumplir satisfactoriamente con la ejecución del proyecto a conformidad de los beneficiarios.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto, corresponde aprobar la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 POR 21 DÍAS CALENDARIOS QUE COMPRENDE DESDE EL 10 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023, el cual es necesario para la culminación de la ejecución de Mayores Metrados N° 01 y Adicional N° 01.

Se solicita la opinión FAVORABLE al supervisor del proyecto y sugiero a la entidad dar continuidad a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, con la finalidad de ejecutar los Mayores Metrados N° 01 y el Adicional N° 01 y cumplir con los objetivos establecidos del Proyecto.

...//

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDK/GDS/WCN-S, de fecha 24 de marzo de 2023, el Ing. Wilder Crespo Ninamanco, Supervisor del Proyecto, la opinión para la aprobación de ampliación N° 02 sin incremento presupuestal N° 02 para la continuidad de ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; se solicita bajo el siguiente detalle:

...//

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Quinto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

III. CONCLUSION

Tal como se ha demostrado, se ha configurado las causales de la ampliación de plazo, se ha registrado las circunstancias en el cuaderno de obra y mediante la presente se sustenta y cuantifica el plazo, por los detalles expuestos, se concluye que lo referido se encuentra motivado, por lo cual recomiendo a su despacho GESTIONAR LA DEMANDA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la continuidad de la ejecución del referido proyecto para el año fiscal 2023, para un plazo de 21 días (veintiún días calendarios) según cronograma valorizado del proyecto del expediente técnico aprobado; para lo cual se requiere el informe técnico de la GDS de la entidad. Para tal efecto se adjunta los documentos sustentatorios:

Resumen de Analítico Programado Vs Ejecutado

CLASIF. DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	PPTO. PROGRAMADO 2023	CERTIFICADO	EN EJECUCIÓN	... del VRAEM
2.6.7.1.5.2	GASTO POR COMPRA DE BIENES	721,585.00	421,657.99	420,345.99	299,927.01
2.6.7.1.5.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	684,560.00	617,900.00	353,766.56	66,660
2.6.8.1.4.3	GASTO POR CONTRATACION DE SERVICIOS	18,400.00	6,400.00		12,000.00
TOTAL		1,424,545.00	1,045,957.99	774,112.55	378,587.01

En el cuadro se observa la existencia de un saldo de presupuesto el mismo permitirá su ejecución en los 21 días de ampliación.

...//

Que, mediante Carta N° 073-2023-MDK-OGSEI/MAD2, de fecha 27 de marzo de 2023, el Arq. Carrión Huamán José Antonio, Monitor de Obras por Administración Directa de la OGSEI, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión técnica para aprobación de ampliación de plazo N° 02 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO CUSCO", por 21 días calendarios solicitado por los responsables del proyecto, teniendo como causal mayores metrados según asiento N° 141 y 142 del cuaderno del proyecto, estos mayores metrados al Expediente Principal y Adicional N° 01.

La vigencia de la ampliación de plazo N° 01 termina el 09/04/2023, sin embargo el supervisor conjuntamente con el residente vienen solicitando una ampliación de plazo de 21 días calendarios teniendo como causal mayores metrados según asiento N° 141 y 142 del cuaderno del Proyecto, estos mayores metrados al Expediente Principal y Adicional N° 01, se debe que aún no se culmina las metas del proyecto faltando aun 21 días por ejecutar y que coinciden con la ampliación de plazo, las diferentes áreas gubernamentales requieren de soporte técnico administrativo debido a las exigencias propias de la entidad, las atenciones al público y sus propias necesidades que los proyectos, actividades e IOARR demandan, el soporte técnico administrativo se considera hasta el cierre del periodo mensual considerado desde el 10/04/2023 hasta el 30/04/2023, motivo por el cual es justificable la solicitud de ampliación de plazo sin incremento presupuestal, es decir sin reconocimiento de mayores gastos generales y de supervisión.

El tiempo necesario es de 21 días calendarios y el tiempo total que demanda el proyecto es: Plazo inicial 90 días + ampliación N° 01 de 60 días + ampliación N° 02 de 21 días = 171 días calendarios

De la evaluación realizada al Informe N° 007-2023-MDK/GDS/WCN-S se **OPINA FAVORABLEMENTE** la petición del supervisor para la aprobación de la ampliación de plazo N° 02 por 21 días calendarios sin reconocimiento de mayores gastos generales y de supervisión, proporcionando un tiempo prudencial para la culminación del Proyecto, considerando la fecha de inicio el 10/04/2023 al 30/04/2023.

...//

Que, mediante Informe N° 745-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 27 de marzo de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite la opinión técnica para la aprobación de Ampliación de Plazo N° 02 Proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco", quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

ANALISIS:

El proyecto considera un plazo inicial de 90 días calendarios que inicio el 19/09/2022 y una ampliación de plazo N°01 que inicio el 09/02/2023, asimismo el proyecto considera dos reinicios y dos suspensiones según el siguiente análisis:

CONTROL DE PLAZOS

Fecha de inicio :	19/09/2022	
Plazo inicial :	90	días calendarios
Termino Programado :	17/12/2022	
Suspensión 1 :	15/12/2022	88 días laborados
Reinicio :	23/01/2023	2 días restantes
Termino programado :	24/01/2023	
Suspensión 2 :	23/01/2023	1 días laborados
Reinicio :	08/02/2023	1 días restantes
Termino programado :	08/02/2023	
Ampliación de plazo N°01 :	60	días calendarios
Inicio del plazo de la ampliación	09/02/2023	
Termino proyectado :	09/04/2023	

Héctor Dips Torres

Alcalde 2023 - 2026

¡Juntos a su Pueblo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La vigencia de la ampliación de plazo N°01 termina el 09/04/2023, sin embargo el supervisor conjuntamente con el residente, tienen solicitando una ampliación de plazo de 21 días calendarios teniendo como causal Mayores metrados según asiento N° 141 y 142 del cuadro del proyecto, estos mayores metrados al Expediente Principal y Adicional N°01, se debe que **aún no se culmina las metas del proyecto** faltando aún 21 días por ejecutar y que coinciden con la ampliación de plazo, las diferentes áreas gubernamentales requieren de Soporte Técnico Administrativo debido a las exigencias propias de la entidad, las atenciones al público y sus propias necesidades que los Proyectos, Actividades e IOAPR demandan, el Soporte Técnico Administrativo se considera hasta el cierre del periodo mensual considerado desde el 10/04/2023 hasta el 30/04/2023, motivo por el cual es justificable la solicitud de ampliación de plazo sin incremento presupuestal, es decir sin reconocimiento de mayores gastos generales ni de supervisión.

Las siguientes partidas afectadas por mayores metrados demandan un plazo adicional de 21 días según el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02
2	ADICIONAL N°01: PARTIDAS MAYORES METRADOS	
2.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS	21 Días
02.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA DE ALCALDÍA	21 Días
02.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL	21 Días
02.02.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	21 Días
02.02.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	21 Días
02.02.05	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	21 Días
02.02.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	21 Días
02.02.07	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE COMUNIDADES NATIVAS	21 Días
02.02.08	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA	21 Días
02.02.09	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	21 Días
02.02.10	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	21 Días
02.02.11	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD	21 Días
02.02.12	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	21 Días
02.02.13	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	21 Días
4	ADICIONAL N°01: PARTIDAS NUEVAS	
4.01	SERVICIO TÉCNICO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS	21 Días
04.01.01	SERVICIO TÉCNICO EN LA OFICINA DE ALCALDÍA	21 Días
04.01.02	SERVICIO TÉCNICO EN LA OFICINA DE GERENCIA-DESARROLLO SOCIAL	21 Días
04.01.03	SERVICIO TÉCNICO EN LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA	21 Días

El tiempo necesario es de 21 días calendarios y el tiempo total que demanda el proyecto es: Plazo Inicial 90 días + ampliación N°01 de 60 días + ampliación N° 02 de 21 días = 171 días calendarios.

CONCLUSIONES:

De la evaluación realizada al Informe N°007-2023-MDK/GDS/WCN-S, la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones declara **PROCEDENTE** la petición del supervisor para la **APROBACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 por 21 DÍAS CALENDARIOS** sin incremento presupuestal, considerando la fecha de inicio el 10/04/2023 al 30/04/2023 para el Proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco", debiendo formalizarse la aprobación mediante **ACTO RESOLUTIVO** y comunicarse a las partes interesadas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda proseguir con el trámite administrativo considerando que el plazo vence el 09/04/2023 y la solicitud de ampliación se realiza dentro del plazo vigente.

...//

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 30 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal el informe técnico para aprobación de plazo N° 02 del proyecto **"Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco"**, con CUI N° 2559952, de la Gerencia de Desarrollo Social, y elevar la siguiente conclusión y recomendación.

CONCLUSIONES:

Realizado la revisión y evaluación del informe presentado por el Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones Informe N° 745-2023-MDK /GM/OGSEI/VVC-D y el Informe N° 007-2023-MDK/GDS/WCN-S del supervisor del proyecto emite la opinión favorable a la ampliación de plazo N° 02 por 21 días calendarios sin incidencia presupuestal, considerando la fecha de inicio a partir del 10/04/2023 al 30/04/2023 para el proyecto **"Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco"**,

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la aprobación de la ampliación de plazo N° 02 sin incidencia presupuestal, mediante acto resolutorio y proseguir con el trámite administrativo, la solicitud de ampliación se realiza dentro del plazo vigente.

...//

Que, mediante Opinión Legal N° 024-2023-MDK/OGAJ-RES de fecha 04 de abril de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal la opinión legal sobre la solicitud de Ampliación de plazo N° 02 del Proyecto **"Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la"**

Néctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Quinto a su Pasa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco", concluyendo y recomendando de acuerdo a lo siguiente:

....//

III. CONCLUSIONES:

3.1. Se halla establecido que es procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco", por un plazo de 21 días calendarios, por enmarcarse en la causal de requerimiento de asistencia técnica en las oficinas administrativas debido al incremento de trámites administrativos en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, la que se enmarca en el numeral 3.5 de Directiva 001-2015-MDK, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDK/A.

IV. RECOMENDACIÓN:

Por los fundamentos precedentemente expuestos y las normas legales invocadas, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, expresa la siguiente recomendación:

4.1. La continuidad del trámite administrativo de emisión del acto resolutivo de aprobación de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, sin incidencia presupuestal, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos de las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri del Distrito de Kimbiri – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco", por un plazo de 21 días calendarios, por enmarcarse

....//

...corazón del VRAEM

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02; sin incidencia presupuestal del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; por 21 días calendarios, considerando la fecha de inicio el 10/04/2023 al 30/04/2023; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Supervisor de Obra, Residente de obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



Héctor Dipes Torres
Alcalde 2023 - 2026

Unido a su Pueblo